

LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR AVAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTE EL GRUPO ESPECIALIZADO PARA EL CUIDADO Y USO DE ANIMALES (GECUA - UTP)

ANTES DE INICIAR

Señor Investigador, recuerde que **antes de iniciar** la ejecución que involucre seres no humanos (animales) o agentes potencialmente patógenos, debe tener el aval del Comité de Ética de la Investigación.

Adicionalmente, el comité ha diseñado modelos de Consentimiento Informado que sirven de guía a los investigadores para depositar allí la información de sus propios proyectos.

PASOS A SEGUIR

Visitar la página del CEI (Clic aquí) en la que se encuentra la información necesaria para el trámite correspondiente por el investigador principal y su equipo de apoyo.

Asimismo, para su conocimiento, los formatos diligenciar son:



- Formato Consentimiento Informado de Mascotas o Animales de Compañía ([VER](#))
- Formato Consentimiento Informado de Animales de Producción ([VER](#))



- Ficha de Presentación de Proyectos ([VER](#))
- Elementos o Partes de un Proyecto de Investigación ([VER](#))

IMPORTANTE

Una vez enviada la documentación, se estará confirmando la recepción de los archivos, por medio de la lista de chequeo de los archivos recibidos; posterior la evaluación por parte del Comité de Ética se llevará a cabo en un periodo de XX días, sujeto al cronograma de reuniones programadas por el comité. ([Ver cronograma](#))